

Objeto: Reportar a la alta Dirección el estado de cumplimiento a las actividades formuladas en el Mapa de Riesgos, para la vigencia 2023
Alcance: Verificación de evidencias a ciento trece y seis (136) controles de riesgos de corrupción identificados y suscritos por el ICA para la vigencia 2023, comprendido en el periodo enero a abril de 2023
Criterios: Ley 1474 de 2011 artículo 76, Decreto 2641 de 2012 artículo 5, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV7	AMA COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Amazonas	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos en la forma 4-918, con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas cumpliendo la ejecución del control en el departamento de Amazonas.
CORRUPCIÓN	PRV7	ANT COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Antioquia	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 13 archivos en la Forma 4-918 con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas con las partes de interesadas en diferentes zonas del Departamento de Antioquia.
CORRUPCIÓN	PRV7	ARA COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Arauca	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 archivos en la forma 4-918 con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas con las partes de interesadas en el departamento de Arauca. NOTA: No se tuvo en cuenta forma 4-603 con acta fecha 10-10-2023, por estar fuera de rango.
CORRUPCIÓN	PRV7	ATL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Atlántico	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 archivos en la forma 4-918 con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas con las partes de interesadas en el departamento de Atlántico. NOTA: No se tuvo en cuenta el registro de asistencia en forma 4-918 CON FECHA DE 07-03-2023 por estar duplicado
CORRUPCIÓN	PRV7	BOL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Bolívar	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 archivos en la forma 4-918 con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas con las partes de interesadas en el departamento de Bolívar
CORRUPCIÓN	PRV7	BOY COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S Boyacá	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 6 archivos en la forma 4-918 con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas con las partes interesadas en el Departamento de Boyacá. 1 archivo en la forma 4-608 acta de reunión con la alcaldía de Villa de Leyva.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.								
Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN PRV7	CAL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Caldas	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	No se presentaron planes, proyectos y programas de control fitosanitarios en el primer cuatrimestre en la Seccional Caldas en el periodo.
CORRUPCIÓN PRV7	CAQ COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Caquetá	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo en la forma 4-918 con registros de asistencia a socialización de normatividad en Cartagena del Chairá.
CORRUPCIÓN PRV7	CAS COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Casanare	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 archivos en la forma 4-918 con registros de asistencia de la socialización de planes, proyectos y programas con las partes de interesadas en el departamento de Casanare.
CORRUPCIÓN PRV7	CAU COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	G.S.Cauca	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Detrimiento patrimonial * Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo en la forma 4-918 con 7 registros de asistencia a socialización de programas con las partes de interesadas en el departamento de Cauca.
CORRUPCIÓN PRV10	NAR COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S.Nariño	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron dos archivos correspondientes a registro de productores y comercializadores de material vegetal, que contienen los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación y resolución).
CORRUPCIÓN PRV10	NSA COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S.Norte de Santander	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo PRV10: Se verificaron cinco archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, que contienen los controles establecidos: Acta de visita, Lista de verificación y resolución; sin embargo no se evidencia la aprobación jurídica.
CORRUPCIÓN PRV10	PUT COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S.Putumayo	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron dos archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, que contienen los controles (Acta de visita, Lista de verificación), según la OAP la seccional no entrega la Resolución por cuanto está en proceso de emisión.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	PRV10	QUI COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Quindío	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron cuatro archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, que contienen los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación y Resolución), con el visto bueno de otro profesional diferente al que elaboro.
CORUPCIÓN	PRV10	RIS COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Risaraldá	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron diecisiete archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, que contienen los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación y Resolución).
CORUPCIÓN	PRV10	SYP COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. San Andrés y Providencia	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV10: Se verificó carpeta y se evidencia que la seccional reporta evidencia de los controles, según la OAP la seccional no requirió aplicar el control, por lo tanto no requiere cargue de evidencia.
CORUPCIÓN	PRV10	SAN COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Santander	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron siete archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, los cuales contienen los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación y Resolución).
CORUPCIÓN	PRV10	SUC COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Sucre	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron once archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, los cuales contienen los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación y Resolución), con el visto bueno de otro profesional diferente al que elaboro.
CORUPCIÓN	PRV10	TOL COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Tolima	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la aprobación del Director Técnico, Subgerente y para caso específico Gerente General y/o Gerente Seccional.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verifica un archivo correspondiente al registro de productores y comercializadores de material vegetal, el cual contiene los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación y Resolución). La seccional adjunta un archivo relacionado con solicitud de registro de semillas para siembra, sin embargo, los formatos reportados no corresponden a los relacionados en los soportes de control de evidencias.
CORUPCIÓN	PRV10	VDC COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Valle del Cauca	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verificaron dos archivos correspondientes al registro de productores y comercializadores de material vegetal, los cuales contienen los controles establecidos (Acta de visita, Lista de verificación).

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	PRV10	VAU COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Vaupés	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se envía a la aprobación jurídica y a la	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Código riesgo PRV10: Se verifica carpeta y se evidencia que la seccional reporta evidencia de los controles, según la OAP la seccional no aplicó el control, por lo tanto no requiere cargue de evidencia.
CORUPCIÓN	PRV10	VIC COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	G.S. Vichada	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSD *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad). *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo el trámite se envía a la aprobación jurídica y a la	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV10: Se verifica carpeta y se observa que la seccional no reporta evidencias de los controles, razón por la cual no se valida la ejecución del control.
CORUPCIÓN	PRV15	MAG COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Magdalena	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Carpeta con las resoluciones de emisión de registros vegetales para exportación de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023 (73 en total) de la Seccional Bolívar firmados por el gerente seccional. 4 Correos con la trazabilidad de la solicitud y el visto bueno de la oficina jurídica de la Seccional.
CORUPCIÓN	PRV15	MET COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Meta	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según revisión de la carpeta de share point se encontraron los siguientes archivos: - Archivo que contiene el registro de 5 listas de chequeo forma 3-1456 con el visto bueno del abogado de la seccional. Una sin fecha, una con fecha de 2021 y una con fecha de 2022. 4 Resoluciones de emisión registro de predios como lugar de producción de vegetales. Sin revisión del Responsable Jurídico de la seccional.
CORUPCIÓN	PRV15	NAR COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Nariño	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verifican siete archivos relacionados con el registro de producción de vegetales para la exportación, verificando el cumplimiento de los controles.
CORUPCIÓN	PRV15	NSA COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Norte de Santander	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo PRV15: Se verifico un archivo relacionado con registro de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, que contiene la lista de chequeo, evidenciando la ausencia de la Resolución y el visto bueno del Jurídico de la seccional.
CORUPCIÓN	PRV15	PUT COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Putumayo	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo PRV15: Se verifico un archivo relacionado con registro de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, que contiene la lista de chequeo, evidenciando la ausencia de la Resolución y el visto bueno del Jurídico de la seccional.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV15	QLI COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Quindío	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verifica dos expedientes con registros de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, que contiene el visto bueno del Jurídico de la seccional y la resolución.
CORRUPCIÓN	PRV15	RIS COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Risaralda	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verifica doce archivos con registros de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, que contiene el visto bueno del Jurídico de la seccional y la resolución.
CORRUPCIÓN	PRV15	SAN COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Santander	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verificaron tres archivos relacionados con registro de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales con fines comerciales, que contienen la Resolución, pero carecen del visto bueno del Jurídico de la seccional.
CORRUPCIÓN	PRV15	SUC COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Sucre	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verificaron dos archivos relacionados al registro de vegetales para la exportación, en los cuales se evidencia el visto bueno del Jurídico de la seccional. La Resolución en trámite.
CORRUPCIÓN	PRV15	TOI COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Tolima	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo PRV15: Se verificaron dos carpetas, observando que los soportes presentados no corresponden a las evidencias establecidas en el control.
CORRUPCIÓN	PRV15	VDC COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Valle del Cauca	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verificaron catorce archivos relacionados al registro de vegetales para la exportación, en los cuales se evidencia la aplicación del control No.1 y 2.
CORRUPCIÓN	PRV15	VIC COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero.	G.S. Vichada	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	* Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	2. Los profesionales en la Gerencia Seccional realizan revisión y aprobación del cumplimiento de los requisitos para la emisión de registros de vegetales para exportación, el cual se documenta a través del proyecto de Resolución. 3. El responsable jurídico en la Gerencia Seccional, revisa y da Vo.Bo sobre el cumplimiento de los requisitos de registros de plantaciones forestales comerciales, a través de memorando o correo electrónico.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo PRV15: Se verificaron dos archivos relacionados al registro de vegetales para la exportación, el cual no ha finalizado su trámite, evidenciando el visto bueno del jurídico de la seccional y Resolución pendiente de expedición.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	PRAT	ANT COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Antioquia	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 13 archivos que contienen registro de la Forma 4-603 donde se detalla la revisión a los usuarios del aplicativo SIGMA y se adjunta consolidado de hallazgos aplicativo SIGMA para los usuarios con inconsistencias. 1 Archivo con el seguimiento al Plan de Acción del tercer cuatrimestre de 2022 con fecha febrero 02-2023 No se aplican controles 2 y 4 porque no se presentaron situaciones que lo ameritaran.
CORUPCIÓN	PRAT	ARA COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Atacama	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Según revisión realizada a carpeta de SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 4 archivos en pdf que contienen: 2 recibos de pago para movilización, 1 reporte de contravención a la movilización de ganado, acta de inspección ocular que indican una posible alteración de la guía de movilización. Pero esta evidencia no apunta a las evidencias planteadas en los 4 controles. Se evidencian 4 actas de revisión y seguimiento a los usuarios SIGMA en donde se describen los hallazgos, pero estas no se encuentran en la forma 4-603 definida en el control número 1. No se cumple el control 3 dado que no se evidencia cargado en share point seguimiento al plan operativo.
CORUPCIÓN	PRAT	ATL COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Atlántico	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según revisión realizada a carpeta de SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 Archivo en la Forma 4-603 con tema: Realizar Verificación procesos expedición de GSMI en PSG OL Barranquilla y en Convento Baranoa, en donde se realiza seguimiento a las GSMI y se dejan compromisos ante las inconsistencias presentadas. Con lo que se da cumplimiento al control 1. 1 Archivo en la forma 3-1380 de seguimiento al Plan de acción, con lo que se da cumplimiento al control 3. El control 2 y control 4 no se aplicaron.
CORUPCIÓN	PRAT	BOU COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Bolívar	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Según revisión realizada a carpeta de SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 4 Actas en la forma 4-603 con fecha de 21-04-2023 sin firmas, de seguimiento a la expedición de GSMI con lo que se cumple parcialmente el control 1. 1 Informe consolidado con registros de seguimiento a la expedición de GSMI. No se encuentran evidencias que soporten la aplicación del control 3. El control 2 y control 4 no se aplicaron
CORUPCIÓN	PRAT	BOY COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Boyacá	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivo en la forma 4-603 con seguimiento a la expedición de GSMI, dando cumplimiento al control 1. 1 archivo en la forma 3-1380 de seguimiento al plan de acción con fecha 08-09/02/2023, dando cumplimiento al control 3 No se aplicaron los controles 2 y 4 por lo que no se adjuntan evidencias.
CORUPCIÓN	PRAT	CAL COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Caldas	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 carpeta que contiene 7 archivos en la forma 4-603 con seguimiento a la expedición de GSMI, con fechas de marzo y abril de 2023 dando cumplimiento al control 1. 1 carpeta con 2 archivos en la forma 3-1380 de seguimiento al plan de acción de los periodos: septiembre, octubre, noviembre y diciembre con fecha 16-02-2023 y periodo: enero, febrero, marzo y abril de 2023 con fecha 14-04-2023 dando cumplimiento al control 3 No se aplicaron controles 2 y 4, por lo que no se adjuntan evidencias.
CORUPCIÓN	PRAT	CAQ COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S. Cauca	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre.	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	La seccional comunica que no se realiza el reporte de las evidencias por demoras en la contratación del personal.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRAT	CAS COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S.Casarene	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> * Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre. 	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivos en la forma 3-1380 con seguimiento al Plan de Acción del segundo cuatrimestre de 2022, por lo que se encuentra por fuera del periodo evaluado. No se encuentran evidencias de la aplicación del control 1 por lo que no cumple con el reporte. No se aplicaron los controles 2 y 4
CORRUPCIÓN	PRAT	CAU COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S.Cauca	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> * Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre. 	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivo en la forma 4-603 con seguimiento a la expedición de GSMI, dando cumplimiento al control 1, con fecha 27 de Abril de 2023. No se evidencian archivos para evidenciar la aplicación del control 3. No se aplicaron los controles 2 y 4
CORRUPCIÓN	PRAT	AMA COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S.Amazonas	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> * Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre. 	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	No se presenta evidencia por no aplicabilidad de los controles para este cuatrimestre
CORRUPCIÓN	PRAT	VIC COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	G.S.Vichada	Proceso Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> * Favorecimiento propio o de un tercero * Cultura de ilegalidad * Vulnerabilidad de los sistemas. * Presiones indebidas * Fallos en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contrabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino * Fallos en el control de las medidas sanitarias * Pérdida del estatus de predio libre. 	1. El responsable del programa en la Gerencia Seccional realiza seguimiento a la expedición de guías, certificaciones y conceptos para determinar si hay inconsistencias y generar reportes de las mismas 2. El responsable del programa en Gerencia Seccional realiza traslado de las inconsistencias de SIGMA y/o detección en emisión de certificación que tienen connotación disciplinaria al grupo de gestión contractual o al grupo de procesos disciplinario según corresponda.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo PRAT: Se verifica un archivo que corresponde a la evidencia No. 3 del control establecido, sin embargo la fecha presenta inconsistencia (10/20/2023), las demás evidencias no fueron presentadas.
CORRUPCIÓN	ACIU3	NAR COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Nariño	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican siete archivos que corresponden al seguimiento de los términos establecidos en la forma 4-019
CORRUPCIÓN	ACIU3	NSA COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Norte de Santander	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo ACIU3: Se verifican las carpetas y archivos presentados por la seccional y no se valida la ejecución del control por cuanto en las mismas no se evidenció el seguimiento y control realizado a la forma 4-019, como tampoco el envío de los correos electrónicos de seguimiento. Importante resaltar que la evidencia de correo presentada hace referencia a la solicitud de respuesta a una petición vencida y no a las alertas de los correos próximos a vencer.
CORRUPCIÓN	ACIU3	PUT COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Putumayo	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican cinco archivos que corresponden al seguimiento de los términos establecidos en la forma 4-019, al igual que los correos electrónicos de Seguimiento a peticiones pendientes de respuesta, con un control en 9, 6 y 3 días.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	ACIU3	QUI COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Quindío	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican tres archivos que corresponden al seguimiento de los términos establecidos en la forma 4-019, al igual que los correos electrónicos de Seguimiento a peticiones pendientes de respuesta, con un control en 6, 3 y 2 días.
CORUPCIÓN	ACIU3	RIS COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Risaraldá	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo ACIU3: Se verifica un archivo presentado por la seccional y no se valida la ejecución del control por cuanto no se evidencia el seguimiento y control realizado a la forma 4-019, como tampoco el envío de los correos electrónicos de seguimiento. Importante resaltar que la evidencia de correo presentada hace referencia a la asignación de PQRSD y no, a las alertas de los correos próximos a vencer.
CORUPCIÓN	ACIU3	SYP COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. San Andrés y Providencia	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican cuatro archivos presentados por la seccional para abril no se necesitó aplicar el control.
CORUPCIÓN	ACIU3	SAN COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Santander	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican tres archivos presentados por la seccional
CORUPCIÓN	ACIU3	SUC COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Sucre	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican tres archivos presentados por la seccional y se valida la ejecución del control. Los seguimientos realizados a través del correo electrónico fueron presentados
CORUPCIÓN	ACIU3	TOL COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Tolima	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACIU3: Se verifican cuatro archivos que corresponden al seguimiento de los términos establecidos en la forma 4-019, al igual que los correos electrónicos de Seguimiento a peticiones próximas a vencerse.
CORUPCIÓN	ACIU3	VDC COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Valle del Cauca	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo ACIU3: Se verifican dos archivos presentados por la seccional y no se valida la ejecución del control por cuanto no se evidencia el seguimiento y control realizado a la forma 4-019 a través de las alertas remitidas por correo de las PQRSD próximas a vencer.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	ACU3	VAU COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Vaupés	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo ACU3: Se verifican cinco archivos presentados por la seccional y no se valida la ejecución del control por cuanto no se evidencia el seguimiento y control realizado a la forma 4-019 a través de las alertas remitidas por correo electrónico a los responsables de las PQRSD próximas a vencer.
CORUPCIÓN	ACU3	VIC COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Vichada	Proceso Atención al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> * Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas 	2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACU3: Se verifican tres archivos que corresponden al seguimiento en los términos establecidos en la forma 4-019, al igual que los correos electrónicos de Seguimiento a peticiones próximas a vencerse.
CORUPCIÓN	GRF54	CES COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S. Cesar	Proceso Gestión de Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> * Fallas en la seguridad y vigilancia * Falta de sentido de pertenencia * Inventarios desactualizados * Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes * Interés particular en el bien 	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio * Implicaciones legales y disciplinarias * Detrimiento patrimonial * Afectación de la imagen institucional * Afectación del inventario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA. 	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 archivo con actas de inventario en la forma 4-970 con fechas enero y marzo 2023 para el cumplimiento del control 1. 1 archivo con comprobantes de movimientos de inventario con fechas de enero, febrero y marzo para cumplimiento del control 2.
CORUPCIÓN	GRF54	CHO COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S. Chocó	Proceso Gestión de Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> * Fallas en la seguridad y vigilancia * Falta de sentido de pertenencia * Inventarios desactualizados * Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes * Interés particular en el bien 	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio * Implicaciones legales y disciplinarias * Detrimiento patrimonial * Afectación de la imagen institucional * Afectación del inventario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA. 	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	La seccional no remite evidencias de la aplicación de los controles
CORUPCIÓN	GRF54	CRD COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S. Córdoba	Proceso Gestión de Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> * Fallas en la seguridad y vigilancia * Falta de sentido de pertenencia * Inventarios desactualizados * Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes * Interés particular en el bien 	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio * Implicaciones legales y disciplinarias * Detrimiento patrimonial * Afectación de la imagen institucional * Afectación del inventario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA. 	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 2 archivos con CMI de fecha noviembre y diciembre de 2022 que se encuentran por fuera del periodo de revisión, por lo que no se cumple con el control 1. 2 archivos pdf acta de inventario físico en la forma 4-970 sin fecha. Por lo que no se cumple el control 2.
CORUPCIÓN	GRF54	CUN COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S. Cundinamarca	Proceso Gestión de Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> * Fallas en la seguridad y vigilancia * Falta de sentido de pertenencia * Inventarios desactualizados * Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes * Interés particular en el bien 	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio * Implicaciones legales y disciplinarias * Detrimiento patrimonial * Afectación de la imagen institucional * Afectación del inventario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA. 	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1. Se adjunta archivo en pdf con reporte de stocks corte marzo 2023 que corresponde a los controles. 5 actas de inventarios físicos realizadas en la seccional en los meses de febrero y marzo de 2023 en la forma 4-970. Dando cumplimiento al control 2.
CORUPCIÓN	GRF54	GUJ COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S. Guajará	Proceso Gestión de Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> * Fallas en la seguridad y vigilancia * Falta de sentido de pertenencia * Inventarios desactualizados * Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes * Interés particular en el bien 	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio * Implicaciones legales y disciplinarias * Detrimiento patrimonial * Afectación de la imagen institucional * Afectación del inventario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA. 	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el 1 cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 CMI con fecha de diciembre de 2022 que se encuentra por fuera de las fechas establecidas con lo que no se cumple el control 1 6 actas de inventario físico en la forma 4-970 con fechas de Abril de 2023 dando cumplimiento al control 2.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	GRF54	GUV COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S Guaviare	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: No se cargan evidencias del control 1 (CMI), porque no se encontraron comprobante de movimiento de Inventario 2 actas de inventario físico con fecha 26 de abril de 2023 para dar cumplimiento al control 2
CORUPCIÓN	GRF54	HUI COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S Huila	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: No se adjuntan evidencias del control 1. 1 acta de inventario físico con fecha de diciembre de 2022 lo cual se encuentra por fuera del periodo evaluado. No se cumple control 2.
CORUPCIÓN	GRF54	LGU COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S Guajira	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 Archivo pdf CMI fecha 28-02-2023 dando cumplimiento al control 1 1 Archivo pdf con la forma 4-970 con 4 actas de inventario físico con fechas enero y abril de 2023 dando cumplimiento al control 2
CORUPCIÓN	GRF54	MAG COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S Magdalena	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	No se reportan evidencias de la ejecución del control en carpeta de SHARE POINT, porque no fue necesario aplicar el control en este periodo
CORUPCIÓN	GRF54	MET COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S Meta	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Archivo de pdf con 3 CMI con fecha de enero de 2023 dando cumplimiento al control 1. 1 archivo pdf con 3 actas de inventario en la forma 4-970 con fecha de marzo y abril de 2023 dando cumplimiento al control 2.
CORUPCIÓN	GRF54	VAU COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	G.S Vaupés	Proceso Gestión de Recursos Físicos	*Fallas en la seguridad y vigilancia *Falta de sentido de pertenencia *Inventarios desactualizados *Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes *Interés particular en el bien	*Afectación en la prestación del servicio *Implicaciones legales y disciplinarias *Detrimiento patrimonial *Afectación de la imagen institucional *Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo ACU3: Se verifican dos archivos que corresponden a los CMI e inventarios establecidos en los controles.
CORUPCIÓN	GRFIN1	NAR COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Nariño	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallos en la revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Código riesgo GRFIN1: Se verifican cuatro archivos que contienen la forma 4-1010 (informe periódico prestación de servicios), el cual no corresponde al informe que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	GRFIN1	NSA COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Narete de Santander	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verifica un archivo que contienen los informes que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control.
CORUPCIÓN	GRFIN1	PUT COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Putumayo	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron quince archivos que contienen los informes que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control.
CORUPCIÓN	GRFIN1	QUI COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Quindío	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este trimestre.	Código riesgo GRFIN1: La Seccional no presento evidencia. Según la OAP Quindío no aplicó el control para el trimestre.
CORUPCIÓN	GRFIN1	RIS COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Risaraldá	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron cuatro archivos que contienen los informes que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control.
CORUPCIÓN	GRFIN1	SYP COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Sin Andrés y Providencia	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron cuatro archivos que contienen los informes que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control. Importante resaltar que un informe no se realizó en el trimestre.
CORUPCIÓN	GRFIN1	SAN COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Santander	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verifica un archivo que contiene los informes que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control.
CORUPCIÓN	GRFIN1	SUC COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S Sucre	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron tres archivos que contienen los informes que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	GRFIN1	TOL COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Tollma	Proceso Gestión de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido 	<ul style="list-style-type: none"> * Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica 	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Evidencias incompletas: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, evidenció que los soportes remitidos no permiten cumplir la totalidad de la ejecución de los controles.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron cinco archivos, uno de ellos contiene el informe que debe presentar el supervisor para verificar el cumplimiento contractual en la forma 4-1027 establecido en el control, sin embargo carece de la firma del contratista.
CORUPCIÓN	GRFIN1	VDC COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	G.S.Valle del Cauca	Proceso Gestión de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido 	<ul style="list-style-type: none"> * Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica 	5. El supervisor de contrato de bienes y servicios designado verifica el cumplimiento contractual de acuerdo con los términos, obligaciones y objeto contratado	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Código riesgo GRFIN1: Se verificaron que cumplen con la ejecución del control.
CORUPCIÓN	GDO2	CAU COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Cauca	Proceso Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> * Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información. 	<ul style="list-style-type: none"> * Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional. 	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 Archivos en excel forma 4-1217 con el consolidado del avance en metros lineales de archivos organizados y adicional avance del PMA con corte Febrero de 2023
CORUPCIÓN	GDO2	CES COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Cesar	Proceso Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> * Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información. 	<ul style="list-style-type: none"> * Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional. 	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 2 archivos en PDF con fotografía de la organización de las carpetas y un archivo formato de seguimiento a organización de archivos.
CORUPCIÓN	GDO2	CHO COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Chocó	Proceso Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> * Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información. 	<ul style="list-style-type: none"> * Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional. 	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, no se valida la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	No se remiten evidencias para la aplicación de los controles por parte de la seccional
CORUPCIÓN	GDO2	CRD COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Cordoba	Proceso Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> * Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información. 	<ul style="list-style-type: none"> * Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional. 	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	La seccional adjunta evidencia de correo electrónico solicitando a la gerencia de la seccional la contratación de personal de archivo.
CORUPCIÓN	GDO2	CUN COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S.Cundinamarca	Proceso Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> * Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información. 	<ul style="list-style-type: none"> * Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional. 	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 4 Archivos formato de seguimiento organización de archivos describiendo el avance en ML de la seccional por áreas,

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	GD02	GUA COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Guainía	Proceso Gestión Documental	* Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.	* Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional.	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 Archivo formato de seguimiento organización de archivos describiendo el avance en ML de la seccional por áreas
CORUPCIÓN	GD02	GUV COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Guaviare	Proceso Gestión Documental	* Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.	* Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional.	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivo Excel forma 4-1218 V.1 Formato de Seguimiento Organización de Archivos vigencia último trimestre de 2022 con fecha de elaboración enero de 2023
CORUPCIÓN	GD02	HUI COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Huila	Proceso Gestión Documental	* Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.	* Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional.	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivo de Excel y 1 archivo pdf con la forma 4-1217 que evidencian el avance en la organización de archivos
CORUPCIÓN	GD02	LGU COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Guajira	Proceso Gestión Documental	* Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.	* Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional.	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivo de Excel con la forma 4-1217 que evidencian el avance en ML de la organización de archivos fecha 28 de abril de 2023 pero no se evidencian firmas de los participantes
CORUPCIÓN	GD02	MAG COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	G.S. Magdalena	Proceso Gestión Documental	* Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.	* Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional.	2. La Gerencia seccional / Dependencias de Oficinas Nacionales organizan los archivos de Gestión de acuerdo a los lineamientos de la normatividad archivística donde se mide el avance de metros lineales de archivos organizados versus total de metros lineales de la dependencia y/o Gerencia Seccional y Oficinas Locales	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Según carpeta revisada en SHARE POINT se evidenciaron los siguientes archivos: 1 archivo Excel en la forma 4-1217 con el consolidado del avance vigencia 2022 con fecha de elaboración 26-04-2023 dando cumplimiento al control establecido.
CORUPCIÓN	A&D3	LCV-MOS COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LCV MOSQUERA CONDUNAMARCA	Proceso Análisis y Diagnóstico	* Personal con falta de ética * Necesidades de un externo * Falta de seguimiento y control * Presiones indebidas	* Reducción de insumos * Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas * Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces * Afectación en cultivos por presencia de contaminantes * Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad * Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 archivos: Supervisión de actividades forma 3-611 y Seguimiento de actividades por mes forma 3-646
CORUPCIÓN	A&D3	LDF-BAR COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF BARRANQUILLA ATLÁNTICO	Proceso Análisis y Diagnóstico	* Personal con falta de ética * Necesidades de un externo * Falta de seguimiento y control * Presiones indebidas	* Reducción de insumos * Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas * Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces * Afectación en cultivos por presencia de contaminantes * Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad * Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 archivos: La forma 3-611 supervisión de actividades; la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la Supervisión de una solicitud.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría Código		Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-BEL COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF BELLO ANTOQUIA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos: La forma 3-611 supervisión de actividades y la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-BUC COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF BUCARAMANGA SANTANDER	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos de la forma 3-611 supervisión de actividades y la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-CER COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF CERETE CORDOBA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos de la forma 3-611 supervisión de actividades y la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-CUC COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF CUCUTA NORTE DE SANTANDER	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-IBA COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF IBAGUÉ TOLIMA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-MAN COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF MANIZALES CALDAS	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-PAL COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF PALMIRA VALLE DEL CAUCA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 carpetas que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-PAS COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF PASTO NARIÑO	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDF-VIL COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF VILAVENCIO META	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611, 2 archivos supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDV-IBA COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV IBAGUE TOIUMA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611, 2 archivos supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDV-LDO COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV LA DOBADA CALDAS	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; Adicionalmente de incluye archivo de Solicitudes de Ingreso Manual 2023.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDV-MAN COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDF MANIZALES CALDAS	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDV-NEI COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV NEIVA HUILA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN	A&D3	LDV-PAL COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV PALMIRA VALLE DEL CAUCA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.								
Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN A&D3	LDV-PAS COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV PASTO NARIÑO	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 3 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611, 2 archivos supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN A&D3	LDV-POP COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV POPAYÁN CAUCA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN A&D3	LDV-SIN COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV SINCERLEDO SUCRE	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades. Adicionalmente presenta un archivo "LDV Respuesta de los Riesgos 1 cuatrimestre"
CORRUPCIÓN A&D3	LDV-SOG COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV SOGAMOSO BOYACÁ	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN A&D3	LDV-TUL COR Posibilidad de afectación económica por uso malintencionado de recursos para los análisis, calibraciones o los tratamientos cuarentenarios no aprobados	LDV TULUÁ VALLE DEL CAUCA	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Necesidades de un externo *Falta de seguimiento y control *Presiones indebidas	*Reducción de insumos *Toma de decisiones sanitarias y fitosanitarias inadecuadas *Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes *Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad *Afectación en la seguridad alimentaria y la salud pública.	1. Los responsables en cada laboratorio realizan la supervisión de la matriz de recepción de muestras, donde se verifique las solicitudes frente al número de reportes de resultados o informes de tratamiento cuarentenario emitidos y los recursos empleados.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 archivos que contiene la forma 3-646 seguimiento de actividades mensuales; la forma 3-611 supervisión de actividades.
CORRUPCIÓN ACU3	GAC COR Posibilidad de afectación reputacional por dilación y/o demoras injustificadas en la atención de PQRSD para favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Proceso Atención al Ciudadano	* Presiones indebidas por parte de terceros * Falta de seguimiento por parte de los líderes de los procesos en la entidad. * Falta de ética profesional	* Procesos sancionatorios o administrativos * Reprocesos y demoras * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Insatisfacción de los usuarios * Baja calificación de la entidad por los líderes de políticas	1. El Grupo de Atención al Ciudadano realiza la actualización de las respuestas "tipo" de acuerdo a las necesidades identificadas con las áreas, estableciendo dichas respuestas en el modelo de publicación en la sede electrónica de la entidad. 2. El Grupo de Atención al Ciudadano y los enlaces en las dependencias realizan el seguimiento y control al cumplimiento de los términos establecidos para la atención de las PQRSD a través de la forma 4-019 y los correos electrónicos de seguimiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: archivos de soporte de: Presentación PowerPoint de Caracterización, Acta 001 de 2023, Asistencia a Comité mensual Política Participación Ciudadana, Forma 4-019 Estrategia de Participación Ciudadana. Evidencias Participación, memorando para SAF, Informe de Riesgos Primer Cuatrimestre 2023
CORRUPCIÓN CD1	GPD COR Posibilidad de afectación reputacional por obstruir el curso de las investigaciones para favorecimiento del funcionario o ex funcionario público investigado	GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Proceso Control Interno Disciplinario	*Omisión del trámite establecido en la aplicación del procedimiento estipulado en la ley, respecto de las quejas, informes o denuncias en contra de funcionarios y/o exfuncionarios *Presiones de terceros *Concurrencia de intereses particulares.	*Impunidad en la falta cometida *Pérdida de imagen institucional *Reiteración en la falta cometida; Investigaciones por parte de entes de control * Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	1. Los abogados con expedientes a cargo deben notificar declaración de impedimento según lo establecido bajo la normatividad vigente, en los casos en los que aplique. 2. La coordinación realiza seguimiento al control de reporte de asignación de quejas nuevas y expedientes en el trámite.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: Un Acta de reparto de fecha febrero 2023 y no hubo impedimentos para presentar.

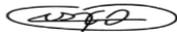
Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	CD3	GPD COR Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la reserva o expedientes de los procesos disciplinarios para favorecimiento del funcionario o ex funcionario público investigado	GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Proceso Control Interno Disciplinario	*Presiones de terceros *Concurrencia de interés particulares *Falta de seguridad en la custodia de los procesos. *Desconocimiento de los lineamientos para el control documental y a la defensa. *Falta digitalización de los expedientes	*Incumplimiento al objetivo del proceso *Pérdida de imagen del proceso e institucional *Pérdida de las garantías de los investigados *Vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa. *Demoras en el adecuado adelantamiento del proceso	1. Los funcionarios y contratistas del Grupo de Instrucción Disciplinaria deben diligenciar el formato de préstamo de expedientes (cuando aplique). Formato de salida de elementos (cuando aplique). Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de información (Funcionario plaza a vez recién a ejercer funciones en el grupo y contratistas al inicio de su contrato), para evitar el extravío de las investigaciones disciplinarias	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: Una forma 4-1074 v3 de préstamos de expedientes y 6 compromisos de confidencialidad, de los cuales 1 está fuera del periodo evaluado.
CORUPCIÓN	CG1	OCI COR Posibilidad de afectación reputacional por formular el Plan Anual de Auditoría fuera de los lineamientos establecidos para beneficio de la unidad auditable	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Proceso Control Interno de Gestión	* Abuso de poder para manipular la formulación del Plan * Justificar la manipulación de la priorización de la unidad auditable, basado en la falta de recursos económicos, tecnológicos, físicos o humanos,	* Pérdida de oportunidad de mejora en los procesos de la entidad * Uso ineficiente de recursos del Instituto * Pérdida de credibilidad e imagen institucional	1. Por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno se presenta ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control interno el Plan Anual de Auditoría, para la respectiva revisión y aprobación, la cual se registra en el acta del Comité y se emite la forma 4-399 "Plan Anual de Auditoría"	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	No se presenta evidencia puesto que no aplicaron los controles para este cuatrimestre al no presentarse en este periodo el Plan anual de Auditoría para aprobación ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
CORUPCIÓN	CIQ2	OCI COR Posibilidad de afectación reputacional por comunicar informes de auditoría con inconsistencias u omitiendo situaciones irregulares para beneficio de la unidad auditada	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Proceso Control Interno de Gestión	* Omitir análisis de la información que soporta la auditoría * Abuso de poder para manipular los resultados de la auditoría * Omisión intencional del auditor para no afectar al auditado * Conflictos de intereses.	* Pérdida de oportunidad de mejora en los procesos de la entidad * Inducir a toma de decisiones erradas * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Afectación en la evaluación realizada por entes de control externos	1. El auditor elabora el informe preliminar y se envía a través de correo electrónico al Jefe de la Oficina de Control Interno para su revisión y aprobación. 2. La Oficina de Control Interno (OCI) envía el informe preliminar al área auditada para su revisión y emisión de observaciones. El auditor de la OCI analiza y aprueba o no las observaciones que sean enviadas por el área auditada, dando respuesta por medio de memorando, notificando el informe de auditoría definitivo	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: 2 archivos de remisión al jefe de área de informes preliminares de Auditoría de seguimiento.
CORUPCIÓN	DB02	COR Posibilidad de afectación reputacional por realizar evaluaciones o análisis de riesgo que incurren los lineamientos establecidos para favorecimiento propio o de un tercero	D.T. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	* Solicitud o recepción de dádivas * Deficiente sistema de información * Falta de herramientas de evaluación y seguimiento * Interés de favorecer a un tercero * Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto * Presión de grupos de poder.	* Poner en riesgo el estatus sanitario y/o fitosanitario del país * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Aumento de PQRSD * Sanciones disciplinarias o fiscales para el directamente involucrado * Posibles sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control * Afectación en la toma de decisiones para la mitigación del riesgo identificado y evaluado	1. El profesional, al terminar el documento preliminar de la evaluación de riesgo, lo envía a los demás analistas del área para su revisión y comentarios técnicos. Una vez realizadas las observaciones, se considera finalizado el documento contando con consenso técnico científico de los profesionales del área y con el aval del director técnico. 2. El profesional designado para realizar la evaluación de riesgos debe responder vía correo electrónico a la Dirección Técnica (DTER) la declaración de conflicto de intereses, en la cual a partir de los criterios definidos en la DTER, se emitirá si existe o no.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: 4 correos de manifiesto de conflicto de intereses y 4 de Evaluación de Riesgos por pares ER.
CORUPCIÓN	GC01	GCT COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por trámite a las solicitudes con falsa motivación y/o desviación de poder en la estructuración en el estudio de necesidad y análisis de conveniencia de los convenios o contratos	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Proceso Gestión Contractual	* Intereses propios * falta de análisis de la necesidad a real a contratar * Falta de ética	* Detrimiento patrimonial * Afectación a la imagen institucional	1. El Grupo de Gestión Contractual convoca al Comité de Contratación y este evalúa si esta adecuadamente motivada la necesidad de contratación o convenio a la estructura de la entidad, el comité aprueba o desaprueba la solicitud, dejando sentado el concepto mediante acta.	Evidencias no concuerdan o están fuera de fecha del seguimiento: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que los soportes no concuerdan con el control o están fuera de fecha del seguimiento.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: Grabación del comité 003 de 2023 de contratación de febrero pero sin el acta correspondiente. El acta 007 de 2022 la cual no cumple el periodo evaluado.
CORUPCIÓN	GD02	GDO COR Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido y/o alteración de la información de la entidad para favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Proceso Gestión Documental	* Intereses particulares; Presiones de terceros * No aplicabilidad de la normatividad archivística * Desconocimiento de los niveles de acceso a la información.	* Investigaciones o sanciones de entes de control * Pérdida de credibilidad institucional de acuerdo a la ley de transparencia * Quejas de las partes interesadas * Pérdida de la autenticidad de la información * Detrimiento patrimonial * Pérdida de memoria institucional.	1. El grupo de Gestión Documental realiza la socialización de las herramientas archivísticas de la entidad (Normatividad archivística, organización de archivos, transferencias documentales, eliminación documental, instrumentos archivísticos, Índice de Información Clasificada y Reservada) a través de mesas de trabajo presenciales y virtuales con las diferentes dependencias, campañas de socialización, medios masivos de la entidad.	No fue necesario aplicar el control, no requiere aportar evidencias: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó que no fue necesario la aplicación del control en este cuatrimestre.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: Archivo con enlace a tablas de retención vigentes desde agosto 2021; Archivo de información publica-reservada-clasificada de agosto 2021 y pantallazo de índice de información clasificada de sede electrónica. Esas evidencias no son de socializaciones, puesto que no fue necesario aplicar el control en el periodo.
CORUPCIÓN	GTH3	GTH COR Posibilidad de afectación reputacional por direccionar la vinculación de servidores públicos sin el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de funciones o en la normatividad vigente para el favorecimiento propio o de un tercero	GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Proceso Gestión Integral del Talento Humano	* Ambigüedad en los soportes recibidos * Fallas en la fase de revisión de soportes * Presiones de terceros * Falta de claridad en los perfiles definidos en el manual de funciones * Presiones por cumplimiento de términos establecidos para la vinculación * Solicitud y recepción de dádivas para direccionar la vinculación	* Falta de competencia del funcionario vinculado * Pérdida de la autenticidad del servicio * Sanciones de los entes de control * Pérdida de credibilidad e imagen institucional * Sanciones disciplinarias y/o fiscales para el directamente involucrado * Evaluación negativa por parte de los entes de control	1. Los profesionales del Grupo de Gestión Integral del Talento Humano realizan la verificación de los requisitos (estudios, experiencia, evaluación de desempeño, SHIES) para la vinculación de personal de acuerdo con el perfil establecido en el manual de funciones y la normatividad vigente. 2. Los profesionales del Grupo de Gestión Integral del Talento Humano realizan la verificación de requisitos para posesión de cargo y apertura de expediente laboral, a través de la forma 4-1298 (Lista de chequeo de documentos para vinculación).	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: 26 Estudios Técnico de personal y 14 formatos de requisitos para posesión.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORUPCIÓN	GRFIN1	GFI COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	2. El Grupo de Gestión Financiera / responsable en Gerencia Seccional verifica los requisitos según el procedimiento establecido para el realizar el trámite del pago. 4. El Grupo de Gestión Financiera asigna perfiles a usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, a partir de la aprobación del coordinador de SIIF de la entidad y el Ministerio de Hacienda y una vez realizada la verificación de las funciones y obligaciones de los usuarios.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: Se presentaron en SIIF las Ordenes de Pago Presuuestal así: Enero 0, Febrero 5; Marzo 5; Abril 5.
CORUPCIÓN	GRFIN1	GCO COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos	GRUPO DE GESTIÓN CONTABLE	Proceso Gestión de Recursos Financieros	* Falta de adecuada supervisión * Fallas en el revisión contable y financiera según el procedimiento establecido	* Acciones disciplinarias * Acciones penales. * Afectación económica	1. El Grupo de Gestión Contable recepción los documentos para el trámite de pago del Grupo de Gestión Contractual o del supervisor (según sea el caso), se verifican los requisitos según el procedimiento establecido y se generan los registros contables, posteriormente entregando al Grupo de Gestión Financiera. 3. El Grupo de Gestión Contable verifica los saldos o movimientos de SIIF a partir del reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito público de las operaciones por los conceptos.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: 5 informes de supervisión de bienes y servicios; 2 archivos de explicación de diferencias conciliación cuentas recíprocas en formato del Ministerio de Hacienda.
CORUPCIÓN	GRFIS1	GSG COR Posibilidad de afectación económica debido al hurto de bienes de la entidad asegurados, por personas ajenas a la organización	GRUPO DE GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	Proceso Gestión de Recursos Físicos	* Delincuencia externa a la entidad * Inventarios desactualizados * Demoras en el proceso contractual * Falta de seguimiento al vencimiento de pólizas.	* Daño (detrimento) patrimonial * Implicaciones legales y disciplinarias * Afectación en la prestación del servicio.	1. El Grupo de Gestión de Servicios Generales realiza el seguimiento a las fechas de vencimiento de las pólizas, asegurando que los bienes se encuentren amparados. 2. El Grupo de Gestión de Servicios Generales realiza las respectivas solicitudes a las áreas que intervengan y reúne la documentación necesaria para enviar la solicitud de contratación referente a las diferentes pólizas a contratar que requiere el Instituto.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: los siguientes archivos: Base de datos de Cuadro de Vigencias de Pólizas y 2 archivos de solicitud de contratación de pólizas.
CORUPCIÓN	GRFSA	GCA COR Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por hurto o pérdida de bienes al interior de los almacenes del ICA, por parte de funcionario encargado de control de activos de la seccional	GRUPO DE GESTIÓN CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACENES	Proceso Gestión de Recursos Físicos	* Fallas en la seguridad y vigilancia * Falta de sentido de pertenencia * Inventarios desactualizados * Desconocimiento de los lineamientos para el ingreso y salida de bienes * Interés particular en el bien	* Afectación en la prestación del servicio * Implicaciones legales y disciplinarias * Detrimiento patrimonial * Afectación de la imagen institucional * Afectación del inventario.	1. El almacenista recibe los bienes con base en la documentación soporte; si no se presenta novedad, procede a realizar el registro de los bienes recibidos y generar el Comprobante de Movimiento de Inventario (CMI), dando custodia a estos. 2. El almacenista realiza los levantamientos físicos de inventarios de bienes en bodega conforme al procedimiento y la respectiva confrontación frente a la base de datos de bienes del ICA.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenció como soporte de la ejecución del control el siguiente archivo: Reporte de Inventario por Seccional de abril 2023, con 3 firmas.
CORUPCIÓN	OAC2	OAC COR Posibilidad de afectación reputacional por uso inadecuado de la imagen institucional para fines ilícitos, de lucro, mercadeo, publicidad o cualquier otra actividad privada	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Proceso Planeación y Dirección Estratégico	* Desconocimiento de las condiciones y operación del servicio institucional de la entidad * Intención de falsificar y sacar provecho de prendas y elementos de la entidad * Entrega de archivos gráficos editables sin control * No devolución de prendas o elementos institucionales cuando se desvinculan contratistas o funcionarios * Elaboración de prendas institucionales sin autorización de la institución * Extralimitación de las funciones de los funcionarios y contratistas sobre el uso y aplicación de la imagen institucional.	* Pérdida de la confianza y credibilidad en el instituto * Problemas de índole judicial para la entidad.	1. La Oficina Asesora de Comunicaciones realiza la divulgación de los lineamientos para el uso de la imagen institucional. 2. La Oficina Asesora de Comunicaciones da respuesta a las solicitudes que se reciben de los usuarios internos y/o externos sobre el uso indebido de la imagen institucional, según el análisis efectuado. Si resultado del análisis se determina que se requiere el apoyo de otra dependencia, se remite la información para el tratamiento.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenció como soporte de la ejecución del control el siguiente archivo: 1 carpeta de campañas con 6 archivos; 1 carpeta de correos con 8 soportes; 1 carpeta Otros con memorando para uso de nuevas plantillas de word y power point. Todos los soportes están relacionados con la imagen institucional del Instituto.
CORUPCIÓN	GLJRT	OAJ COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por desviación en la Defensa Jurídica por favorecimiento a un tercero	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Proceso Gestión Jurídica	* Ofrecimiento económico o beneficios personales al abogado * Amenazas al abogado que adelanta el caso * Interés personal en el resultado del proceso	* Providencias (sentencias y autos) judiciales y administrativas adversas a la entidad * Condenas pecuniarias en contra del instituto * Afectación en la reputación institucional.	1. El abogado presenta la ficha de conciliación y expone el caso ante el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica para tomar una decisión sobre la procedencia o no de la conciliación. Una vez se cuente con la decisión del Comité el abogado deberá expresar la postura de la Entidad en la audiencia de conciliación correspondiente y posteriormente cargar el acta de la audiencia en e-Kogui. Lo anterior será validado por el Secretario del Comité de Conciliación.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 5 actas de comité de conciliación, 5 certificaciones correspondientes a los comités y archivo de Seguimiento de conciliaciones 2023.
CORUPCIÓN	GITI	OTI COR Posibilidad de afectación económica por inadecuada emisión de conceptos técnicos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Proceso Gestión de Servicios TIC	* Presiones de terceros * Desconocimiento de los requisitos para adquirir bienes y servicios tecnológicos * Recepción de ddividas o beneficios por parte de los servidores públicos de la entidad * Omisión en la ejecución de los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.	* Demandas * Fallas en la integración con la plataforma tecnológica * Fallas en los bienes y servicios adquiridos * Afectación en la prestación del servicio del instituto * Pérdida de datos. * Detrimiento patrimonial	1. El Jefe de la Oficina de Tecnologías, Líder Técnico de proyecto y Gerente de Proyecto dan VoBo a los proyectos de TI frente al cumplimiento de los requisitos técnicos, para dar traslado al Grupo de Gestión Contractual.	No remiten evidencias de ejecución del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I trimestre, con corte a 30 de abril de 2023, no se validó la ejecución del control al no ser reportadas en SharePoint evidencias a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenció que no se cumplió con el cargo de soportes de evidencias en el SharePoint que presenta la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo la Oficina Asesora de Planeación indica que no reportaron en Diamante.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.									
Categoría	Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN	PRV3	DIA COR Posibilidad de afectación reputacional por otorgar registros a insumos agrícolas y/o certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas	DT INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS	Proceso Protección Vegetal	*Falta de cumplimiento de la normatividad *Falta de entrenamiento a los servidores *Falta de un sistema tecnológico que controle el flujo del proceso *Presiones de terceros. *Intereses particulares	*Poner en riesgo el estatus sanitario del país *Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Aumento de PQRSO; *Apertura de procesos disciplinarios y/o fiscales para el directamente involucrado * Sanciones, o procesos fiscales para la entidad * Comercialización de insumos incumpliendo requisitos técnicos * uso de insumos que incumplen técnicamente, afectando al usuario.	1. El profesional par de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realiza la verificación del cumplimiento de requisitos normativos para la expedición y/o modificación de registros de insumos agrícolas por medio Correos electrónicos y/o documento con las observaciones presentadas. Se refleja en el Acto administrativo mediante un Vo.Bo. 2. La Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realiza validación de la información presentada en el aplicativo VUT a partir de una muestra del 5% semestral de certificados en Buenas Prácticas Agrícolas, a través de: Postcomercio@se.gub.ve	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 8 Resoluciones expedidas para el registro de Insumos Agrícolas y archivo del control de Metas de programas BPA.
CORRUPCIÓN	PRV7	DSV COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por adelantar planes, programas y proyectos de control fitosanitario que no correspondan con las necesidades del sector agrícola para favorecimiento a terceros	DT SANIDAD VEGETAL	Proceso Protección Vegetal	* Falta de espacios de participación de las partes interesadas en la elaboración de los programas fitosanitarios * Violación al debido proceso para la suscripción y supervisión de convenios y contratos * Escasa planeación y seguimiento de los programas fitosanitarios * Interés de favorecer a un tercero.	*Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Determino patrimonial *Pérdida del estatus fitosanitario.	1. Los profesionales en Gerencia Seccional y Oficinas Nacionales, realizan socialización de planes, programas y proyectos de control fitosanitario con las partes interesadas, en mesas de trabajo y/o actividades de comunicación del riesgo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenció como soporte de la ejecución del control el siguiente archivo: Archivo de "Evidencias No Materializadas del Riesgo" como actividad de comunicación del riesgo en el periodo.
CORRUPCIÓN	PRV8	DSV COR Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar dádivas para dar Vo.Bo en el registro de predios, las inspecciones en los puestos de control o en la generación de licencias de movilización de material vegetal para favorecimiento propio o de un tercero	DT SANIDAD VEGETAL	Proceso Protección Vegetal	*Interés de favorecer a un tercero * Falta de herramientas de evaluación y seguimiento *Escasa divulgación de los procedimientos, trámites y canales de denuncias con que cuenta la entidad *Falta de recursos tecnológicos *Cultura de la ilegalidad de los usuarios y los funcionarios del Instituto *Presión de grupos de poder.	*Dispersión de plagas *Pérdida del estatus fitosanitario *Pérdida de credibilidad e imagen institucional	1. La Dirección Técnica realiza divulgación externa de los procedimientos, requisitos y tiempos para la emisión de registros y licencias, a través de los medios de comunicación oficiales de la entidad. 2. La Dirección Técnica realiza seguimiento en las Gerencias Seccionales a las actividades de registro de predios o productores, así como las relacionadas con la expedición de Licencia Fitosanitaria para Movilización de Material Vegetal (LFMVV), a través de visitas de apoyo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 archivos de publicación en Micrositio del Registro y 2 actas de reunión.
CORRUPCIÓN	PRV10	DTS COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir certificaciones, conceptos o registros de uso de semilla y/o plántulas de vivero sin cumplimiento del total de requisitos para favorecer de manera directa o indirecta a un tercero	D.T SEMILLAS	Proceso Protección Vegetal	*Solicitud o recepción de dádivas *Deficiente sistema de información *Falta de seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas (trazabilidad).	*Poner en riesgo el estatus fitosanitario del país *Afectación a la imagen institucional *Aumento de PQRSO *Afectación económica para el agricultor por el uso de materiales de baja calidad *Posible sanciones para la entidad y/o evaluación negativa por parte de los entes de control.	1. El profesional en la Gerencia Seccional una vez aprobada la revisión documental, programa la visita de verificación en el establecimiento para lo cual se diligencia la forma 3-478 Acta de visita y la lista de verificación de los requisitos según corresponda. 2. El profesional del proceso verifica que se da el cumplimiento del total de requisitos (Documental y visita cuando aplique) procede a proyectar el acto administrativo el cual se transmite para la revisión de un par profesional, una vez aceptada dependiendo al trámite se procede a la aprobación jurídica y la	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenció como soporte de la ejecución del control el siguiente archivo: Un acta de visita técnica de brigadas a viveros. Planeación indica que no se han remitido las Resoluciones de registro aún, por lo cual no ha tenido que aplicar el control 2.
CORRUPCIÓN	PRV13	DVF COR Posibilidad de afectación reputacional por omitir o comunicar tardamente la ocurrencia de eventos fitosanitarios para favorecer a terceros	DT EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	Proceso Protección Vegetal	* Deficiente sistema de información *Solicitud o recepción de dádivas * Presiones indebidas de terceros * Falta en el monitoreo y seguimiento en las actividades.	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria *Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria * Investigaciones por entes de control. * Pérdida de credibilidad e imagen institucional	1. La Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria realiza acciones de seguimiento a los programas de vigilancia fitosanitaria en Gerencias Seccionales, a través de revisiones físicas y/o virtuales.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 carpeta de Directrices VPCCO con 25 archivos a Gerencias Seccionales correspondientes a correos de comunicación de las directrices para los programas de vigilancia de plagas de control oficial.
CORRUPCIÓN	PRV14	DVF COR Posibilidad de afectación reputacional por omitir el procedimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de vegetales y sus productos para favorecer a un tercero	DT EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	Proceso Protección Vegetal	* Regulación imprecisa para el establecimiento de requisitos fitosanitarios * Falta de claridad en los criterios para la determinación de la categoría de riesgo *Presiones indebidas de terceros.	*Introducción y establecimiento de plagas *Afectación económica y social del sector productivo *Ingreso de productos agrícolas sin cumplimiento de condiciones fitosanitarias adecuadas *Demandas por parte de terceros * Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Pérdida del estatus fitosanitario.	1. La Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria elabora el concepto técnico de requisitos fitosanitarios para productos con categoría de riesgo I y II, el cual es aprobado por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y posteriormente es publicado y notificado al país exportador. 2. El Grupo de mitigación de riesgo evalúa las propuestas de requisitos para productos de categoría III, IV y V, a través de reuniones para discusión y aprobación.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 carpetas con archivos correspondientes a correos electrónicos con remisión y aprobación de concepto técnico, y el acta de reunión del grupo de mitigación de riesgos con el oficio de notificación a Guatemala.
CORRUPCIÓN	PRV15	DVF COR Posibilidad de afectación reputacional por emitir registros de vegetales para exportación, plantación forestal comercial o certificado de movilización de madera sin cumplimiento de los requisitos normativos, incurriendo en el favorecimiento a un tercero	DT EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	Proceso Protección Vegetal	* Falta de sistematización de la información requerida dentro del proceso de registro * Falta de capacitación al personal encargado de la ejecución de las actividades * Presiones por parte de terceros * Corrupción del personal * Sobrecarga laboral	*Afectación en la admisibilidad fitosanitaria * Pérdida de credibilidad institucional * Incumplimiento de los planes de trabajo para la exportación de productos vegetales suscritos con Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.	1. Los profesionales de la DT de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria validan la información presentada en el aplicativo VUT y forestales, a partir de una muestra del 10% de los registros generados en el semestre, se genera un reporte de los resultados obtenidos y se comunica a las dependencias responsables por medio de memorando.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1 carpeta de Registros Vegetales con archivos correspondientes a informes de auditorías técnicas efectuadas en el cuatrimestre y 1 carpeta de Evidencias del Programa Fito Forestal con resultados comunicados para exportar a las Gerencias Seccionales de programas Forestales y de Vegetales.

Verificación de la Oficina de Control Interno del ICA a la gestión y cumplimiento de controles del mapa de riesgos de corrupción.

Categoría Código	Tarea / Riesgo	Área	Proceso	Causas	Efectos	Controles Aplicables	Tercera Línea de Defensa Verificación Oficina de Control Interno	EVIDENCIA VERIFICADA POR OCI EN SharePoint
CORRUPCIÓN PRM4	DIV COR Posibilidad de afectación reputacional por trámites asociados a insumos veterinarios e inocuidad con favorecimiento a terceros	D.T DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS	Proceso Protección Animal	*Baja remuneración del personal *Normativa obsoleta *Ausencia de un sistema de información que controle la asignación de procesos * Presiones de terceros *Alto volumen de trámites *Alta rotación del personal	*Incremento de peticiones y quejas * Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Investigaciones legales y sanciones *Aumento en el gasto público en las actividades de inspección, vigilancia y control *Aumento en la presencia de enfermedades animales *Presencia de residuos y sustancias prohibidas en alimentos *Alta rotación del personal *Efectos adversos en animales	1. El coordinador correspondiente en la Dirección Técnica, asigna de manera aleatoria los trámites, de medicamentos, alimentos y Biológicos en la base de datos con número de radicado, fecha, profesional asignado.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 1base de datos de trámites de Derechos de Petición y una base de datos de Trámites Ordinarios.
CORRUPCIÓN PRM7	DSA COR Posibilidad de afectación reputacional por expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) por parte de usuarios o servidores públicos, así como Certificaciones de predios libres de Brucelosis o Tuberculosis, Certificaciones de compartimentos libres de PPC o Newcastle, para favorecimiento propio o de un tercero.	D.T DE SANIDAD ANIMAL	Proceso Protección Animal	* Favorecimiento propio o de un tercero *Cultura de ilegalidad *Vulnerabilidad de los sistemas. *Presiones indebidas *Fallas en los procesos de seguimiento. * Ingreso de Contabando * Movilización sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	* Pérdida de credibilidad e imagen institucional *Alteración del inventario del predio tanto de origen y destino *Fallas en el control de las medidas sanitarias *Pérdida del estatus de predio libre.	4. La Dirección Técnica de Sanidad Animal realiza el bloqueo del predio e inactivación del usuario SIGMA en línea, cuando se determine eventos por fraude externo.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 4 carpetas de seccionales Arauca, Cundinamarca, Norte de Santander y Sucre con 8 archivos con inspección ocular a movilización, 2 guías sanitarias de movilización, 1 forma 3-244 de contravención, 1 acta y su sisad de verificación, un proceso sancionatorio y un acta de seguimiento a expedición de GSMI.
CORRUPCIÓN PRM2	SPF SGC Posibilidad de afectación en la prestación del servicio y en los tiempos de respuesta por fallas en la operatividad relacionada con el comercio exterior de productos agropecuarios	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA	Proceso Protección Fronteriza	* Falta de comunicación oportuna entre los actores que intervienen en los procesos. * Falta de presupuesto. * Falta de programas de capacitación interna y externa. * Personal insuficiente y falta de idoneidad. * Falta de planeación y priorización para el desarrollo tecnológico. * Falta de infraestructura tecnológica. * Falta de soporte tecnológico. * Falta de interoperabilidad de los sistemas	* Demoras en los procesos; Sobrecostos en las importaciones y exportaciones. * Baja confiabilidad de la información. * Pérdida de competitividad del comercio exterior agropecuario. *Afectación de la imagen del servicio oficial colombiano.	1. La Subgerencia de Protección Fronteriza realiza el fortalecimiento de la estructuración de procesos y herramientas que permitan la eficiencia en la interoperabilidad en el comercio exterior, a través del mejoramiento continuo del aplicativo SISPAF. 2. Establecer y realizar entrenamiento al personal de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos y usuarios externo del Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAF)	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 carpetas con archivos correspondientes a contrato con empresa desarrolladora EUPHORIANET SAS y socializaciones de procedimientos con los usuarios FITAC,SISPAF, VUCE y SURBATA.
CORRUPCIÓN ASD1	SAD COR Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por emitir un concepto favorable o no sobre el cumplimiento de los requisitos y/o el mantenimiento de las condiciones del registro o autorización otorgada en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control, incurriendo en el favorecimiento a un tercero	GRUPO DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS	Proceso Análisis y Diagnóstico	*Personal con falta de ética * Falta de seguimiento y control * Presiones indebidas	* Implicaciones legales * Uso de insumos agropecuarios con efectos adversos o ineficaces *Afectación en cultivos por presencia de contaminantes * Presencia de residuos de medicamentos o plaguicidas que afecten la inocuidad y la productividad.	1. El auditor designado previo a cada auditoría presenta una declaración de conflicto de intereses según los criterios definidos por el Grupo de Gestión de Calidad de Laboratorios, la cual se conserva como documento de la ejecución de cada auditoría. 2. El auditor presenta el informe con los resultados (Hallazgos) y comunica a la coordinación del Grupo de Gestión de Calidad de Laboratorios, quien tiene la responsabilidad de realizar la respectiva revisión del informe, y solicitar los ajustes o cambios que considere pertinentes. Una vez aprobado el informe, se emite por medio de un oficio formalizado al laboratorio.	Cumple con la aplicación del control: La Oficina de Control Interno en su verificación de evidencias para el cumplimiento de aplicación de los controles para el I cuatrimestre, con corte a 30 de abril de 2023, validó la aplicación del control y la existencia de evidencias debidamente codificadas en carpetas a cargo del área responsable de los mismos.	Se evidenciaron como soporte de la ejecución del control los siguientes archivos: 2 carpetas con 9 archivos correspondientes a certificados de independencia de auditores o experto técnico en la forma 3-629 y 4 oficios con informes de auditoría. Se adiciona Reporte primer cuatrimestre del riesgo.



Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Rania Rocio Vásquez Solano, Jessyca Andrea Pacheco Quiroz, Daniel Toro Castañeda

Profesionales Oficina de Control Interno